



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

En Morelia Michoacán, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Buenos días Consejeras integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, buenos días Secretaria. Agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, para ello le pediría a la Secretaria Técnica, realice el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación. Presidenta, procedo al pase de lista.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

----- Presente.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

----- Presente.

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

----- Presente.

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

----- Presente.

Presidenta, le informo que, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión y le solicitó dé lectura al orden del día propuesto para la misma.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente, **Primero.** Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; y, aprobación en su caso. **Segundo.** Presentación del Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; y, aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto del Estatuto presentado por el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán; y, aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Apatzingán, Hidalgo, Huaniqueo, Jiménez, Juárez, Maravatío, Marcos Castellanos, San Lucas, Paracho, Pátzcuaro, Tingüindín, Ziracuaretiro y Zitácuaro del Estado de Michoacán. Es el orden del día propuesto Presidenta; y, aprobación en su caso.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Consejeras está a su consideración el orden del día. Si no existe manifestación alguna, Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, que es la lectura del contenido de la Acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión del 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; y, aprobación en su caso, toda vez que la misma fue circulada con anticipación. Y si no hubiera inconveniente, le pediría a la Secretaria tomar la votación respecto a la dispensa de la lectura del acta.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejeras si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad la dispensa Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Ahora está a su consideración el contenido de la misma. Al no haber manifestación, le pido a la Secretaria tome la votación respecto del contenido.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejeras si están de acuerdo con el contenido del Acta de cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, el contenido del acta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias Secretaria. Pasamos al Segundo punto del orden del día, relativo al Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis de



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

esta Comisión; y, aprobación en su caso, para lo cual le pediría nos dé una breve cuenta de su contenido, adelante por favor Secretaria.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción I, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto Electoral, establece que las comisiones deberán proponer al Consejo General para su aprobación un programa anual de trabajo, se propone del que se está dando cuenta, y ha sido circulado, el correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis, el cual, tiene el objetivo de informar la planeación y programación de las actividades que serán desarrolladas por esta comisión durante el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, dando seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana. Con este Programa se establece el cumplimiento a las atribuciones institucionales, constitucionales, y legales que se tienen para impulsar de manera permanente la cultura político-democrática; a través de las siguientes actividades: Primero. Brindar acompañamiento al asesoramiento y capacitación en materia de mecanismos de participación ciudadana, a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a los diversos órganos del Estado. Segundo. Dar seguimiento a las acciones para el mantenimiento del Micrositio de Mecanismos de Participación Ciudadana. Tercero. Coadyuvar en la creación y difusión de contenidos y materiales sobre los mecanismos de participación ciudadana. Cuarto. Vigilar y brindar acompañamiento en la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana. Ahora bien, como ya es de su conocimiento, es importante señalar que, con motivo de los procesos electorales ordinario y judicial, a partir del 2026 dos mil veintiséis, esta Comisión entraría en suspensión, particularmente a partir del mes de diciembre del 2026 dos mil veintiséis, esto por la disposición legal contenida en el artículo 16 de la Ley de Mecanismos, señala que, seis meses previos al día de la jornada y sesenta días posteriores a la conclusión del proceso electoral ordinario, con excepción de otro de naturaleza extraordinaria, podrán autorizarse, pero no celebrarse los Mecanismos de Participación Ciudadana relativos a el Referéndum, Plebiscito, Consulta Ciudadana y Observatorios Ciudadanos, en cuyo caso, su implementación se prorrogará hasta fenecido el periodo citado. Es decir que, esta comisión entraría en un periodo de suspensión a partir del 6 seis de diciembre de 2026 dos mil veintiséis y reactivaría aproximadamente en noviembre de 2027 dos mil veintisiete. Bajo ese contexto, dentro de este periodo de suspensión, no podrán celebrarse sesiones; salvo, en el caso de que se requiera, se volverá a activar y se podrán atender y autorizar, pero no celebrarse mecanismos de participación ciudadana, hasta la conclusión del proceso electoral. Los puntos que he señalado aquí, estos cuatro ejes o líneas de acción, se encuentran más desarrolladas en el programa que se propone. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el programa de trabajo que nos acaba de dar cuenta. Si no existen manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto, Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

el Programa Anual de Trabajo 2026 dos mil veintiséis, del que se acaba de dar cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio del cual se pone a consideración el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto del Estatuto presentado por el Observatorio Ciudadano del Instituto; y, aprobación en su caso, para lo cual le pido nos de la cuenta de este proyecto.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta. En cumplimiento a lo señalado en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y el 99 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, el pasado 22 veintidós de agosto de este año, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica tuvo por recibida el acta de la primera asamblea ordinaria del 19 diecinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco, así como el estatuto del observatorio ciudadano de este órgano electoral, con el propósito de llevar a cabo el análisis para su validación o en su caso la formulación de las observaciones que se estimaran pertinentes por parte la dirección acorde a la reglamentación de la materia. Por lo que se procedió a hacer el análisis respectivo, considerando que debería contener los aspectos que señala el Reglamento de Mecanismos, con el fin de dar cumplimiento a su objetivo legal, cuidando de no ir más allá de los límites legales previamente establecidos y acotar a la organización y funcionamiento interno del órgano ciudadano. La Dirección Ejecutiva determinó que aun cuando el estatuto se presentó de manera extemporánea, esta circunstancia no es impedimento para su valoración, además que dio cumpliendo con los requisitos que marca la ley, y se trata de un documento idóneo y eficaz para la organización y funcionamiento de este mecanismo, en razón de ello se procedió a la emisión del dictamen respectivo de acuerdo a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana contenidas en el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, así como su remisión a esta comisión a efectos de su aprobación. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el proyecto de cuenta. Al no existir manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo correspondiente al estatuto presentado por el observatorio ciudadano de este Instituto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

del cual se pone a consideración del Consejo General, se declaren desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Apatzingán, Hidalgo, Huaniqueo, Jiménez, Juárez, Maravatío, Marcos Castellanos, San Lucas, Paracho, Pátzcuaro, Tingüindín, Ziracuaretiro y Zitácuaro, para lo cual, le pido Secretaria nos de la cuenta de este Proyecto.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, como ustedes saben los artículos 9 y 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, establecen que los ayuntamientos deberán emitir su convocatoria pública para la integración de su observatorio ciudadano a través del periódico oficial, estrados del ayuntamiento convocante y en dos periódicos de circulación regional y/o estatal, en ese sentido, los ayuntamientos motivo del presente acuerdo dieron cumplimiento al difundir sus respectivas convocatorias a través de los medios anteriormente señalados. Cabe señalar, que algunos ayuntamientos manifestaron que dentro de su municipio no contaban con dos periódicos, sin embargo, hicieron su difusión a través de sus redes o medios digitales. Por otro lado, lo que respecta a las solicitudes por parte de la ciudadanía, el artículo 108 fracción primera del Reglamento de Mecanismos, así como en las propias convocatorias, establecía un plazo de 30 treinta días hábiles a partir de su publicación para que las personas interesadas en integrar un observatorio ciudadano presentaran su solicitud ante este Instituto, ya sea de manera presencial o a través del correo institucional. Al respecto, este instituto recibió 7 siete solicitudes ciudadanas, 4 cuatro de ellas, para integrar los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Apatzingán, Hidalgo, Huaniqueo y Paracho, es decir se recibió una solicitud para cada ayuntamiento. El Ayuntamiento de San Lucas recibió 3 tres solicitudes, sin embargo, posteriormente 2 dos ciudadanos presentaron sus renunciaciones relativas a sus solicitudes para integrar el observatorio ciudadano del ayuntamiento mencionado, por lo que dicha determinación afectó la integración para conformar dicho mecanismo al quedar solo vigente una solicitud. Cabe señalar como dato adicional que, de las 7 siete solicitudes anteriormente señaladas, 2 dos fueron presentadas por mujeres y 5 cinco por hombres. En relación con los demás ayuntamientos se pudo advertir que, dentro de los diversos plazos de éstos, no se presentaron solicitudes de ciudadanas o ciudadanos que estuviesen interesados en constituir alguno de los observatorios ciudadanos. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Queda a su consideración el proyecto. Al no existir manifestaciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. Consejeras si ustedes están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Por favor remita este documento a la Secretaria Ejecutiva a fin de que sea sometido a consideración del Consejo General en la próxima sesión que se tenga. Al no haber más asuntos que



ACTA: IEM-CMPC- SEXT -31/10/2025

tratar, damos por concluidos todos los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos, damos por concluida la misma. Muchísimas gracias por su asistencia que tengan un extraordinario día.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana como
Secretaria Técnica de la Comisión de
Mecanismos Participación Ciudadana